EPS EMAPICA S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N°061 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

lca, 28 de febrero de 2023.

VISTO:

El Informe N° 050-2023-GC-EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de febrero de 2023, emitido por el Gerencia Comercial sobre ampliación de la Resolución de Gerencia General N° 297-2022-GG-EPS EMAPICA S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, la finalidad de la prestación de los servicios de prestación eficiente y sostenible de los mismos, promoviendo la protección ambiental y la inclusión social en beneficio de la población;



Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 071-2017-SUNASS-CD, de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó las metas de gestión de la EPS EMAPICA S.A., mediante el cual la instalación Anual de Nuevos Mediaores se encuentran a la orden de su implementación; razón por la cual, la empresa deberá implementar estrategias para el cumplimiento de dichas metas;



Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 297-2022-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 23 de noviembre de 2022, se aprobó los acuerdos arribados entre la EPS EMAPICA S.A. y el Asentamiento Humano La Palma;

Que, mediante informe del visto, la Gerencia Comercial informa que, se ha seguido aplicando los compromisos enmarcados en la Resolución de Gerencia General Nº 297-2022-GG-EPS EMAPICA S.A., a fin de que el usuario acepte el medidor; por lo que, solicita ampliar la referida resolución hasta el mes de abril del 2023;



En tal sentido, a fin de cumplir con las metas de gestión, así como, lograr el acceso y cobertura universal de los servicios que presta la EPS EMAPICA S.A., dentro de su jurisdicción, corresponde emitir acto resolutivo ampliando la vigencia de la Resolución de Gerencia General N° 297-2022-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 23 de noviembre de 2022;



Con los Vistos de la Gerencia de Administración y finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial y en ejercicio de las empresa;

SE RESUELVE:

anticipada la vigencia de la Resolución de Gerencia General Nº 297-2022-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 23 de noviembre de 2022; sobre los acuerdos arribados entre la EPS abril de 2023.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia Comercial implemente y realice el seguimiento y fiscalización de lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución, conforme a lo solicitado en el Informe Nº 050-2023-GC-EPS EMAPICA S.A., de fecha 20 de febrero de 2023.

EPS EMAPICA S.A.



...RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº *06.1* -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución, en el sector beneficiado.

Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia lmagen y Comunicaciones, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MG. RAUL ADOLPO LINARES EMICHERO GERENTE GENERAL EPS EMAPICA S.A.



